

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA FUNDACION GODOFREDO ORTEGA

La Fundación Ortega Muñoz se encuentra estructurada, según sus estatutos y de acuerdo con la Ley 50/2002 de Fundaciones de acuerdo al organigrama adjunto. El órgano de gobierno y representación de la misma es su Patronato que tiene la siguiente composición a día de hoy:

PRESIDENTE DE HONOR

* Su Majestad el Rey D. Felipe VI

PRESIDENTE

* D^a. Victoria Bazaga Gazapo
CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

VICEPRESIDENTE

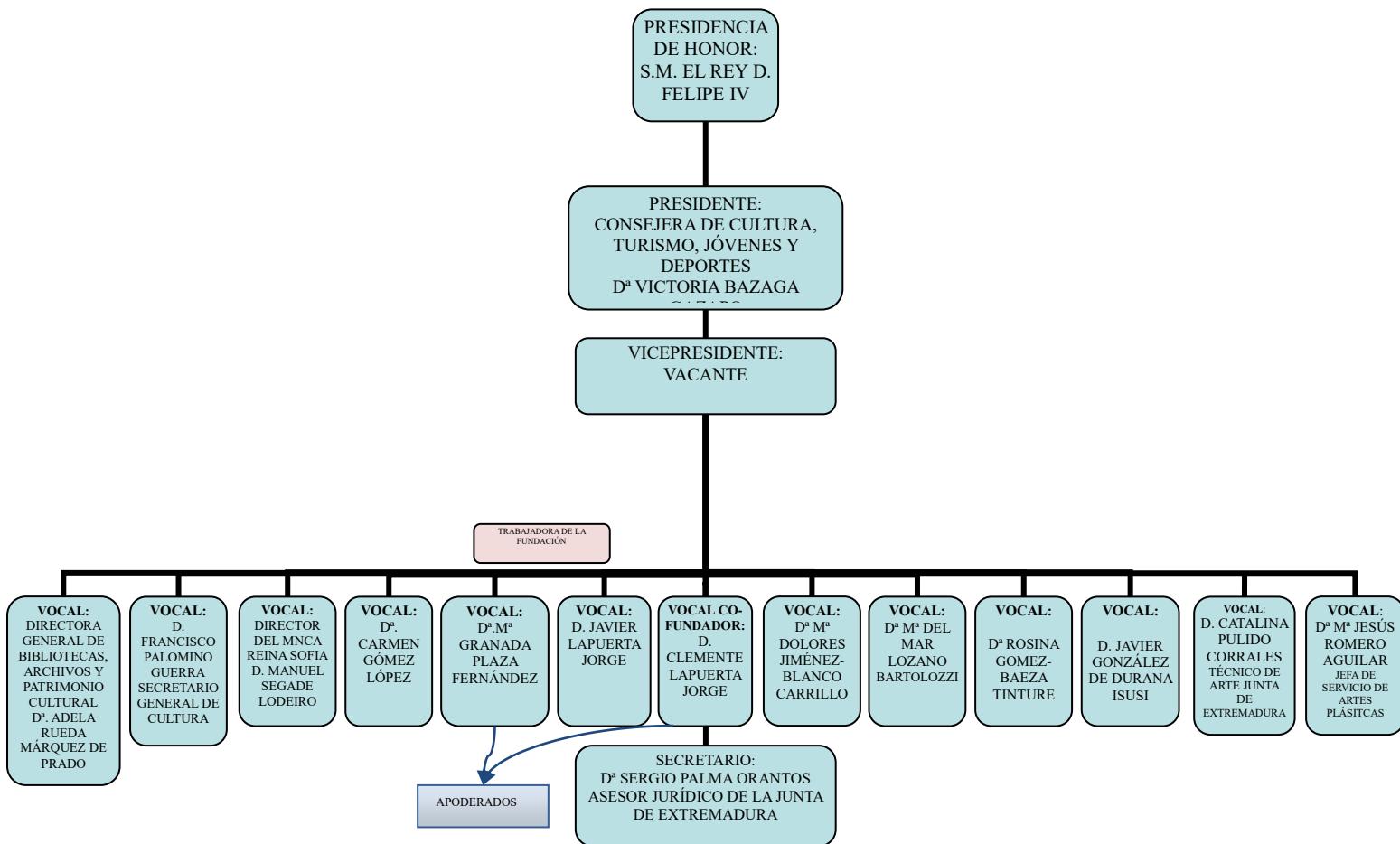
* Vacante por fallecimiento de D. Antonio Franco Domínguez

VOCALES

* D^a. Adela Montaña Rueda Márquez de la Plata
DIRECTORA GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL
* D. Francisco José Palomino Guerra
SECRETARIO GENERAL DE CULTURA
* D. Clemente Lapuerta Jorge
CO-FUNDADOR, CATEDRÁTICO Y SOBRINO DEL ARTISTA
* D. Manuel Segade Lodeiro
DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA (en representación del Ministerio de Cultura)
* D. Javier Lapuerta Jorge
LETRADO Y SOBRINO DEL ARTISTA
* D^a Carmen Gómez López
CATEDRÁTICA DE I.E.S.
* D. Javier González de Durana
ANTIGUO DIRECTOR DEL MUSEO BALENCIAGA
* D^a M^a Del Mar Lozano Bartolozzi
CATEDRÁTICA DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
* D^a Rosina Gómez-Baeza y Tinturé
SOCIA DIRECTORA Y CO-FUNDADORA DE YGB ART
* D^a María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz
PROFESORA TITULAR DE H^a DEL ARTE DE LA UCM
* D^a Catalina Pulido Corrales
TÉCNICO DE ARTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
* D^a M^a Jesús Romero Aguilar
JEFA DE SERVICIO DE ARTES PLÁSTICAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
* D^a M^a Granada Plaza Fernández
TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN

SECRETARIO

* D^a Sergio Palma Orantos
ASESOR JURÍDICO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES



III. PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACION

En dependencia del Patronato de la Fundación y bajo la dirección de los administradores de la misma, existe una plaza, creada por acuerdo del mismo de fecha 13 de abril de 2007, de Secretario/a de Dirección y cubierta al amparo de la Ley 50/2002 a partir de las bases aprobadas por la Comisión Ejecutiva reunida al efecto en fecha 30 de mayo de 2007. Las competencias de dicho puesto comprenden:

- Gestión de actividades de la Fundación y apoyo al coordinador de las mismas.
- Gestión administrativa y contable de los procedimientos de la Fundación.
- Secretaría de dirección, atendiendo en general a la programación y el funcionamiento ordinario de la Fundación.

Mediante acuerdo del Patronato de fecha 29 de noviembre de 2016, se aprueba la modificación del puesto de Secretaria de Dirección a Técnico Administrativo, reflejándolo así en la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación.

El mencionado puesto de trabajo se encuentra ocupado en la actualidad por Mª Granada Plaza Fernández contratada a tiempo completo mediante contrato laboral de fecha 25 de julio de 2007, inscrito en el Sexpe con fecha 2 de agosto de 2007.

BADAJOZ, 31 DE DICIEMBRE DE 2022